INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 11 DE 11 CONTRATO No. 184 de 2022										
Nombre del Contratista	ALEXIS ESPINELGOMEZ									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1070588376 DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.									
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES Profesional Universitario SUPERVISOR									
Número del Contrato	184 DE 2022		**Pago Número: 10**		11	**De**	11			
Período Informado	01/12/2022 a 13/12/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000450 DEL 31/ 01/ 2022 **RES 2022003677 13/09/2022**					
Cuenta Bancaria y Entidad	055035960000791**8** del Banco Davivienda.				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRENTA Y TRES PESOS ($742.733.oo) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	14-02-2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		13-09-2022			
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**		13-12-2022			
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**		**$5.142.000.00**			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A			

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	**Del 01 al 13 de Diciembre del año en curso,** se realizaron todas las respectivas actividades que se proyectaron para cada uno de los niveles de formación" iniciación, fundamentación, perfeccionamiento" en las instituciones establecidas como son Buscavida, Apauta y Porvenir donde se garantizó la cobertura exigida con un total máximo de **53 deportistas.** Allí se prestó el programa y se cumplió los procesos de formación en la disciplina de baloncesto logrando los parámetros de las 3 sesiones a la semana por grupo, beneficiando todos los niños que hicieron parte del programa, ·ESCUELAS DE FORMACION". Anexo Evidencias
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Tomando la fecha del acta de inicio que fue el 14 - feb-22, se cargó en el drive el 01 marzo – 22, facilitado por el Sr Gestor Felipe López Rincón el total de la elaboración de las mallas y plan pedagógico, ya que se iniciaron clases formalmente el 01 de marzo-22. Cabe resaltar que esta malla y plan pedagógico se elaboró en conjunto con los otros formadores de la provincia y misma disciplina para así consolidar una sola malla. De allí, se parte para la adecuada planeación y elaboración de los planes clases del **mes de diciembre,** especificando el contenido de cada nivel de formación y los respectivos puntos de entrenamiento**.** Anexo Evidencias

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Para **diciembre se desarrollaron** todas las actividades planteadas de acuerdo al marco motriz, físico, técnico, coordinativo, teórico y social de cada nivel de formación plasmado en las mallas y plan pedagógico. Se mantuvo el ánimo y la continua actitud deportiva en los procesos formativos y madurativos en los niños, y fortaleciendo de acuerdo a sus habilidades motrices y niveles de respuesta. - Se logro el número de los beneficiados con un total de 53 niños. - Desarrollo de clases por nivel de formación (Cuadro evidencias) - Se promovió a los deportistas mantener las aptitudes deportivas a pesar de sus obligaciones académicas finales. Anexo Evidencias
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Cumpliendo con el objetivo del **mes de diciembre** se logra las expectativas y se mantuvo una base de beneficiados de **53** deportistas, gracias a la buena receptividad del programa y la recomendación de los mismos deportistas. A su vez, los 53 niños entregaron los formatos de inscripción, consentimiento COVID, consentimiento informado, adjuntando copia de R.C o T.I y EPS, firmados por sus acudientes. De acuerdo a lo anterior, los grupos se distribuyeron de la siguiente manera: Grupo Iniciación: 15 niños Grupo Fundamentación: 20 niños Grupo Perfeccionamiento: 18 niños Total, deportistas: **53** Anexo Evidencias
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Mostrando siempre la actitud y eficacia en nuestras labores, para el mes **de diciembre se** realiza todas las actividades presupuestadas en el plan curricular y en los escenarios establecidos, más los apoyos requeridos por el director de Deportes Guataqui, promoviendo entusiastamente los componentes del programa y a su vez resaltando el decoro que implica pertenecer a prestigiosa Institución como es **INDEPORTES.** Por ende, el excelente comportamiento presentado en los entornos laborales y la idónea imagen a dejar. Se resalta la observación que culminamos el año sin la indumentaria que representa la prestigiosa Institución, los uniformes del formador y la de los chicos para la idónea presentación y hacer notar la institución que representamos. Anexo Evidencias

<table>
<tr>
<td>6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.</td>
<td>Cumpliendo con esta obligación, se elaboraron las 16 sesiones proyectadas para el mes de diciembre, entregadas en el mes anterior en la proyección del mes, preparando las sesiones desde el 01-12-22 al 13-12-22 distribuyendo de la siguiente manera, para cada grupo de formación y sedes asignadas:

Semana 1: 2 de diciembre
Semana 2: 5, 6, 7 y 9 de diciembre
Semana 3: 12, 13 de diciembre

TOTAL 16 sesiones entre los 3 grupos.

<table>
<tr><th>LUNES</th><th>MARTES</th><th>MIÉRCOLES</th><th>VIERNES</th></tr>
<tr><td>INICIACIÓN 7:00 A 9:00 AM</td><td>INICIACIÓN 7:00 A 9:00 AM</td><td>INICIACIÓN 7:00 A 9:00 AM</td><td>FUNDAMENTACIÓN 7:00 A 9:00 AM</td></tr>
<tr><td>FUNDAMENTACIÓN 9:00 A 11:00 AM</td><td>PERFECIONAMIENTO 9:00 A 11:00 AM</td><td>FUNDAMENTACIÓN 9:00 A 11:00 AM</td><td>PERFECCIONAMIENTO 9:00 AM A 11:00 PM</td></tr>
<tr><td>PERFECCIONAMIENTO 11:00 AM A 1:00 PM</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Sedes y horarios estipulados en los formatos asignados, a su vez aprobados por el coordinador de deportes.

Anexo Evidencias</td>
</tr>
<tr>
<td>7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.</td>
<td>Para el mes de agosto y diciembre quedo actualizado en la plataforma drive la base de datos de los beneficiarios de las escuelas de formación (importe de deportistas y escuelas deportivas) solicitada nuevamente por el gestor. Se cargó la información de cada deportista referente a grado escolaridad, tallas, grado, email y etc.
A sí mismo, realizando las respectivas gestiones de actualización para el mes de diciembre se cargó en la plataforma drive todos los informes requeridos y solicitados en el periodo cursado para la revisión del gestor Felipe Rincón y obtener la información requerida y así mismo los entes competentes.

Anexo Evidencias</td>
</tr>
<tr>
<td>8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.</td>
<td>Se presento en las fechas estipuladas las planeaciones del mes de diciembre, con el objeto de desarrollar las sesiones de entrenamiento expuestas, anexando los trabajos específicos y los horarios establecidos para la óptima ejecución del programa para el mes previsto, manteniendo los sitios de practica estipulados en el inicio.
A su vez, se entrega para la respectiva revisión del Gestor ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON.

Anexo Evidencias</td>
</tr>
<tr>
<td>9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar</td>
<td>Para esta obligación, las primeras pruebas ya fueron desarrolladas en el mes de (mayo), aplicándolas a cada nivel de formación.</td>
</tr>
</table>

establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Posteriormente se convocó a todos los formadores de la provincia del alto magdalena para la restructuración de las pruebas motrices diseñadas por Indeportes Cundinamarca y recibir la idónea capacitación de las mismas y así aplicarlas eficazmente en el mes de **octubre.** **Para el mes de diciembre nos preparamos para la proyección del Festival de habilidades cierre del año del programa "Escuelas de formación"** Anexa Evidencias
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Cargue en el formato evidencias la certificación emitida por el ente deportivo de Guataqui el director CRISTOBAL ALBADAN, donde hace constancia de mis labores profesionales como formadora deportiva en la disciplina de Baloncesto del periodo 01-12-2022 al 13-12-2022. Anexo Evidencias
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica	No Se anexa apoyos al componente ya que no fuimos requeridos por el municipio. N/A
12.Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se asistió a las siguientes capacitaciones: El **05 de diciembre** nos reunimos nuevamente para empalmar la proyección del festival, logística, horarios y publicidad Anexo Evidencias
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En este mes no se utilizó ningún documento del departamento de subgerencia administrativa y financiera del instituto. Por lo anterior, no hay ninguna evidencia.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente el respectivo informe correspondiente al mes **de diciembre a Secop II** para la respectiva revisión y aprobación del supervisor. Anexo Evidencias
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se entrega al supervisor los documentos e informe final que es requerida por la terminación de mi contrato del año en curso.

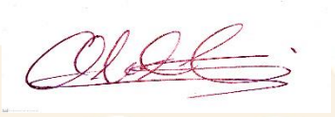
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
FEBRERO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.4000	1045350581
MARZO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.4000	1045350833
ABRIL	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.4000	1045821846
MAYO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.4000	1046744355
JUNIO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.4000	1047400158
JULIO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.4000	1048034585
AGOSTO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.4000	1048451088
SEPTIEMBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.4000	1049095461
OCTUBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.4000	1049755810
NOVIEMBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.4000	1050449503
DICIEMBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.4000	1051164488



ALEXIS ESPNIEL GOMEZ
FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1.070.588.376 DE GIRARDOT CUND.



V.B ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON
GESTOR ALTO MAGDALENA
C.C 1070603494